

SESIÓN076

18 OCTUBRE, 2017.

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.
2.3	Lectura del orden del día.
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 5 de octubre de 2017.
2.5	Comunicaciones Oficiales.
2.6	Dictamen de la Iniciativa que adiciona un capítulo denominado “De los pueblos con tradición” a la Ley de Turismo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo.
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica Tecnológica e Innovación del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación.
2.8	Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma y adiciona la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro y la Ley que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Movilidad Sustentable.
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 3 de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro y Ley que reforma y adiciona el artículo 3° de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, donde sean reconocidas como Comunidades Indígenas las siguientes: Arroyo Seco: El Aguacate, La Lagunita y Río del Carrizal; Colón: El Mezote, La Zorra y Puerta de en medio; Huimilpan: Apapátaro, San José Tepuzas y Santa Teresa; Jalpan de Serra: Agua Fría y La Arena; Landa De Matamoros: Lagunita de San Diego, Mesa del Corozo y Sabinito; Tequisquiapan: El Tejocote”. Presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas.
2.10	Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona la fracción X al artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. Presentada por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.
2.11	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión y a las cámaras que lo integran para que: 1) Revisen, discutan y eviten las reducciones previstas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2018 y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); 2) Mantengan la ejecución de los recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018 con las Entidades Federativas, con una asignación no menor

	a 3,500 millones de pesos, en virtud de que se trata del único programa que tiene la SAGARPA que llega equitativamente a las 32 Entidades Federativas; y, 3) Amplíen el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimenta (PESA) a las 32 Entidades Federativas, bajo una determinación presupuestal no menor a 500 millones de pesos. Presentado por la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable.
2.12	Asuntos generales.
2.13	Término de la sesión.

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. 11:22

PRESIDENTA, DIPUTADA ISABEL AGUILAR MORALES; VICEPRESIDENTA, DIPUTADA ATALI SOFIA RANGEL ORTIZ, PRIMER SECRETARIA, DIPUTADA LETICIA RUBIO MONTES; SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADO CARLOS LÁZARO SANCHEZ TAPIA.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días a todos, para dar inició a la presente sesión ordinaria, solicito a la Diputada Primer Secretaria, realice el pase de lista.

—**Diputada Primer Secretaria:** Procedo a ello: Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Aidé, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada,

presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presentó justificante; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely presentó justificante; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atali Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, la de la voz, presente; Salas González Eric; presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, faltó a sesión; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente, Aguilar Morales María Isabel, presente; ... Le informo que se encuentran 23 diputados presentes, 0 ausente y 2 justificaciones.

—**Presidenta:** Habiendo quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 11 horas con 22 minutos del día 18 de octubre del 2017, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad en los artículos 9 y 42 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Como tercer punto del orden del día, acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2017.

—**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria de Pleno del día 5 octubre del 2017, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que el Diputado Segundo Secretario lo tome en cuenta.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputada Presidenta le informo que no hay consideraciones.

—**Diputada Presidenta:** Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense las actas de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Diputada Presidenta:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, solicito a la Diputada Primera Secretaria informe si existe comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primer Secretaria:** Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones:

1. Oficio del titular de la Unidad de Enlace Legislativo, de la Subsecretaría de Enlace Legislativos y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, comunicando la atención, por parte de la COFEPRIS, al Punto de Acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, exhortara a la Secretaría de Salud para que se investigara y en su caso se sancionada las posibles afectaciones producidas por emisiones contaminantes olerás que produce la planta procesadora de BACHOCO, S.A. de C.V., localizada en la comunidad de Arroyo Hondo, Corregidora, Qro.

Asimismo, señala como cauce institucional para comunicaciones, a la mencionada Subsecretaría.

2. Oficio del Poder Judicial de la Federación, notificando que fue desestimada la Acción de Inconstitucionalidad 52/2017, promovida por el Partido del Trabajo en contra del Artículo 103, fracción VII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

3. Oficio del Poder Judicial de la Federación, notificando el sobreseimiento de la Controversia Constitucional 48/2016, promovida por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, respecto de diversos artículos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.
4. Oficio de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, comunicando el nombramiento de la Lic. Berenice Sánchez Rubio, como Directora Administrativa de la Defensoría.
5. Oficio de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, comunicando la aprobación de un exhorto a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que en la iniciativa de presupuesto que remitan se contemplen los ajustes y adecuaciones correspondientes, a efecto de que las remuneraciones de los servidores públicos nombrados con posterioridad a la reforma de la Constitución Federal del 24 de agosto de 2009, no sean superiores a del Presidente de la República, mayor o igual al Gobernador del Estado, con excepción de los jueces y magistrados que ya estaban en funciones al ocurrir dicha reforma. Lo anterior, a efecto de que esta Soberanía se adhiera al criterio propuesto en el Acuerdo en comento.
6. Oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informando la recepción de ingresos extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2017, durante el mes de septiembre.
7. Oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo información relativa al estatus que guarda la deuda pública del Estado de Querétaro, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017.
8. Oficio de la Secretaría de Tesorería y Finanzas del municipio de Corregidora, Qro., remitiendo información relativa al destino de los recursos de la deuda pública del municipio, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017. Es cuanto, presidenta.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 144 fracciones V, 145 fracción VIII y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnese las comunicaciones recibidas de la siguiente manera. la número 1, a la Comisión de Desarrollo Sustentable, Cambio Climático y al diputado Mauricio Ortiz Proal; la número 5, 6, 7 y 8, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; y la número 2, 3, y 4 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno de esta Legislatura.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE ADICIONA UN CAPÍTULO DENOMINADO “DE LOS PUEBLOS CON TRADICIÓN” A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa que adiciona un capítulo denominado “De los pueblos con tradición” a la Ley de Turismo del Estado de Querétaro, atendiendo a que su contenido que es del conocimiento ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa; con fundamento en lo expuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la Ley Orgánica en materia, solicito al Diputado Segundo Secretario lo someta a discusión en un solo acto.

-**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto Presidenta, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidenta que se encuentran inscritas la diputada Norma Mejía y la diputada Lety Rubio.

_**Presidenta:**- Gracias diputado, tiene la palabra la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a los diputados integrantes de esta Honorable Asamblea, al personal de la Legislatura, a los representantes de la prensa que nos acompañan, a los ciudadanos presentes, muy buen día.

La planeación, programación y fomento de la actividad turística en el Estado, así como promover la infraestructura, capacitación y equipamiento, que contribuyan al desarrollo de esta industria en nuestros municipios, debe ser prioridad de la administración estatal, toda vez que cientos de familias queretanas dependen económicamente de ello.

El verdadero éxito de la actividad turística debe basarse en la participación colaborativa de los órdenes de gobierno en los procesos de desarrollo local, regional y nacional.

Es por ello que considero importante este dictamen, sabemos que el programa de Pueblos Mágicos es limitado y no todos los destinos pueden tener acceso, por lo que nuestros municipios, al tener la oportunidad de consolidar sus proyectos

turísticos mediante apoyo estatal y la etiqueta de “Pueblos con Tradición”, pueden dar movimiento a su economía e incluso, iniciar la operatividad necesaria para convertirse en candidatos a obtener el nombramiento de "Pueblo Mágico" y, de esta manera, tener acceso a recursos federales y estatales para seguir desarrollándose en materia turística.

La creación de mecanismos que impulsen el empleo, auto empleo y emprendimiento vinculados al sector turístico, como este programa permanente para desarrollar de manera integral a los municipios del Estado, es una empresa que vale la pena apoyar, ya que se traduce en oportunidades de acceder a una mejor calidad de vida para la ciudadanía.

No hay que olvidar, que el turismo trae consigo operaciones económicas que no sólo ejercen efectos directos sobre las actividades propiamente turísticas, sino que también conllevan un importante efecto arrastre sobre otras actividades que no tienen un carácter específicamente turístico y que tienen el potencial de activar la economía de todo un municipio.

Por tales consideraciones, les exhorto, compañeros legisladores, a emitir su voto a favor del Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo que me honro en integrar.

Es cuánto Diputada Presidenta.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la diputada Lety Rubio.

—Diputada Leticia Rubio Montes : Saludo el día de hoy a mis compañeras y compañeros diputados, a las personas que el día de hoy nos acompañan, a los medios de comunicación, a los compañeros de la legislatura, y muy en especial a Miguel Parrodi, enlace con el Ejecutivo el día de hoy también nos acompaña.

El turismo es el tercer sector económico más grande del mundo y, por ello, tiene un gran impacto de transformación social, genera además 1 de cada 10 empleos en el mundo. Lo anterior en base a datos que obtuvimos de la Organización Mundial de Turismo.

Es así que en nuestro país se constituye como una actividad de prioridad nacional que aporta el 8.7 por ciento del PIB, con miras a ir en aumento, considerando que tan sólo en lo que va del año, México ya recibió a 26 millones de visitantes del exterior, lo que significa un 12% más que el año pasado.

Es por factores como el ya descrito, que la Secretaría de Turismo Federal estima que, en el año 2030, México será un país líder en la actividad turística. Y para lograrlo, habrá que enfocarse principalmente en los cuatro siguientes puntos:

Primero: Reconocer al turismo como pieza clave del desarrollo económico de México.

Segundo: Diversificar los productos turísticos y desarrollar nuevos mercados.

Tercero: Impulsar a las empresas turísticas a ser competitivas a nivel nacional e internacional. y,

Cuarto: Desarrollar el turismo respetando los entornos naturales, culturales y sociales.

Factores de los que se desprende claramente la importancia de desarrollar nuevos productos turístico que atraigan a más a los viajeros.

Y Querétaro tiene muchos atractivos turísticos que ofrecer, es por ello compañeras y compañeros diputados, que los invito a votar a favor de la reforma que ahora nos ocupa, misma que adiciona un nuevo capítulo a la Ley de Turismo estatal, en el cual se establece que los pueblos con tradición son aquellas localidades del Estado que cuentan con un atractivo turístico que las hace singular respecto de otros lugares, que han conservado y valorado su herencia natural, histórica o cultural y que cumplen con los lineamientos de incorporación y permanencia establecidos por la Secretaría de Turismo, precisando que para obtener dicho nombramiento, los municipios aspirantes deberán cumplir con algunos requisitos, entre los que destacan el acreditar la integración formal de un Comité Pro Pueblo con Tradición, así como contar con un programa municipal que tenga un impacto en el desarrollo turístico del municipio aspirante.

Toda vez que nuestro estado cuenta con extensos y variados lugares con un alto potencial turístico; de ahí que se hace necesario su adecuado desarrollo, en primer término, a través de las reformas necesarias que permitan reconocer y aumentar el número de atractivos turísticos que Querétaro ofrece a los visitantes.

Muchísimas gracias, es cuánto.

Presidenta: Gracias diputada Lety Rubio, de conformidad con el artículo 71 de la Ley orgánica del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al Diputado Segundo Secretario, registre al final el resultado.

Diputada Primera Secretaria: Procedo a ello, Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira

Norma, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, la de la voz, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor; Aguilar Morales María Isabel, a favor.

Diputado Segundo Secretario: Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidenta. Gracias secretaria, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que Adiciona y Reforma Diversas disposiciones de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica Tecnológica e Innovación del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa; con fundamento en lo expuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la Ley Orgánica en materia, solicito a la Piputada Primera Secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

-Diputada Primera Secretaria: Con gusto Presidenta, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Disculpe diputado no lo vi... Diputada Presidenta le informo que se encuentra inscrito el diputado Eric Salas, a favor.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el diputado Eric Salas.

—**Diputado Eric Salas González:** Muchísimas gracias, gracias a la Mesa, buenos días.

Hace unos días la comisión de educación de esta Legislatura encabezada por la diputada Herlinda Vázquez, aprobó una iniciativa que se presentó en marzo de este año, que reforma diversas disposiciones de la ley, para el fomento de la investigación científica, tecnológica e innovación del Estado.

En la propuesta, reconozco el trabajo de científicos e investigadores mexicanos, aprovecho para resaltar la labor de la Dra. Evangelina Villegas Moreno, quien en el año 2000 recibió el premio mundial de alimentación, al lado del también distinguido científico hindú Cirunder Bazal, ambos crearon el maíz con calidad proteica, la química especialista en cereales, Evangelina Villegas, se convirtió en la primera mujer en recibir el prestigioso galardón.

En el mismo año 2000, obtuvo la medalla a la mujer del año, durante la ceremonia la ex investigadora del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo, destaco como la investigación científica puede contribuir de manera trascendental en el combate al hambre y al alivio de la mal nutrición y de la pobreza.

Hago la referencia de la Dra. Evangelina por dos cosas, este 24 de octubre se celebra el nonagésimo tercer aniversario de su nacimiento, y la segunda razón es porque cuando estuvo en la CINTI, la ilustre científica cambio la vida de muchos de los jóvenes, gracias al fondo de apoyos escolares.

En México, los jóvenes son los principales impulsores de la ciencia y la tecnología, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ciencia y Tecnología del 2015, el 86% de los jóvenes entre los 15 y 24 años, considero a la ciencia y la tecnología como muy importantes para su vida y para el país.

Asimismo, el 76% señalaron que les interesa leer sobre temas científicos. en los resultados de la encuesta se observó una tenencia significativa entre más jóvenes fueron los entrevistados valoraron más a la ciencia y la tecnología, lo mismo se observó independientemente de la edad, entre quienes más estudios tenían.

Entre los indicadores del estudio se percibió que muchos de los ciudadanos mexicanos, están todavía al margen de las actividades científicas o de lo que se llama cultura científica, esto quiere decir que muchas personas todavía no saben cómo se relaciona los avances científicos y tecnológicos con su vida y no participan en las decisiones sobre si quieren usar o no los productos de ese nuevo conocimiento.

La maestra Rosalba, puntualizó con dichos resultados se debe ser un gran trabajo, una gran labor de divulgación que permita llevar el conocimiento científico a públicos más amplios, en los diferentes grupos de edad, y con personas de diferentes grados de educación.

Dadas estas condiciones la iniciativa reforma que propuse consiste en impulsar, promover y contribuir con los jóvenes investigadores para que lleven a cabo investigación científica y desarrollen proyectos, y de igual manera sean beneficiados de reconocimiento y obtención de recursos y financiamientos con el fin de fomentar actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Los jóvenes investigadores están interesados en la generación y aplicación de las ciencias, debemos reconocer la labor que hacen las organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas de nuestro estado, no solo los investigadores de la comunidad académica, científica y tecnológica, si no debemos trabajar todos unidos.

Querétaro, cuenta con una población económica actualmente activa joven, con buenos niveles de escolaridad, sin embargo, no alcanza a ocupar todas las vacantes que se generan en los sectores de vanguardia tecnológica, por lo que es necesario la consolidación de una mejor relación, escuela trabajo, que permita la formación del talento local con fuertes bases tecnológicas que se inserten en las organizaciones locales, así lo expuso el maestro Raúl Iturralde Olvera, Director General de la CONSITEQ, en el Programa Estatal de Ciencia y Tecnología e Innovación 2017-2021.

A quien le agradezco sus comentarios respecto a las reformas de esta ley, el maestro Iturralde propuso lo siguiente: promover la capacidad de emprendimiento, punto en el que los jóvenes ocupan un sitio de privilegio.

Asegurar las mejores condiciones para formar y traer talento humano en las áreas estratégicas de desarrollos establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021.

En la reforma de la ley, también propongo que el CONSITEQ, deberá de ser reconocimiento público con la ayuda de medios electrónicos y/o impresos los lineamientos resoluciones y acuerdos, referente a los programas de financiamiento que promueven de investigación, el desarrollo e innovación científica y tecnológica de los cuales están a su cargo.

Me da mucho gusto que dentro del Programa Estatal de Ciencia, en el capítulo IV denominado Mecanismos de Transparencia, Evaluación y Seguimiento, de resultados, quedo establecida que la institución tiene el compromiso de proporcionar información transparente para con la sociedad queretana, tanto en materia de empleo de sus recursos y los procesos de gestión.

Como en referencia a las actividades del sistema de innovación en su conjunto con base a ellos, se realizará la rendición de cuentas como una práctica permanente.

Finalizo mi intervención, con un par de ideas que expresaron distintos jóvenes en los casos de éxito de la propiedad industrial, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial el IMPI, decían lo siguiente: Tengan mucha pasión con lo que hacen, confía en ti mismo y trabaja por tus sueños, si ya encontraste cuál es tu pasión en la vida, hazlo, ya que dejaras una huella en este país, o porque no en el mundo.

Hay que apostar por el talento local, porque lo tenemos, mención especial merece un ciudadano ejemplar que ha representado a Querétaro, en diversos concursos y eventos de tecnología a nivel regional, nacional e internacional.

Preside la asociación civil Expo Ciencias del Bajío y ha sido galardonado con la medalla de honor Fray Junípero Serra, en su edición 2015, por esta LVIII legislatura, me refiero al arquitecto Álvaro Cerón, a quien reconozco y felicito por su aportación y participación en la elaboración de esta propuesta. Muchísimas gracias a todos mis compañeros legisladores, ojalá voten a favor de esta iniciativa.

Presidenta: Gracias diputado Salas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la Diputada Primera Secretaria, registre al final el resultado.

Diputado Segundo Secretario: Procedo a ello, Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; el de la voz, a favor, Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, inaudible; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor; Aguilar Morales María Isabel, a favor.

Diputada Primer Secretaria: Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidenta. Gracias secretaria, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

2.8 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma y adiciona la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, atendiendo a que su contenido que es del conocimiento ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa; con fundamento en lo expuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la Ley Orgánica en materia, solicito al Diputado Segundo Secretario lo someta a discusión en un solo acto.

Diputado Segundo Secretario: Con gusto Presidenta, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Diputada presidenta le informo que se encuentran inscritos los diputados Mauricio Ortiz, en contra y el diputado Antonio Zapata a favor.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Ortiz.

—**Diputado Mauricio Ortiz:** Con el permiso de la Mesa Directiva, de las y de los diputados integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura, agradeciendo la presencia de las y de los ciudadanos que se encuentran con nosotros en galerías con nosotros el día de hoy.

Miren amigas y amigos, lamentablemente venimos a utilizar esta tribuna para manifestar las razones por las cuales no podemos acompañar este dictamen, primero reconociendo el trabajo serio y comprometido que ha venido llevando a cabo en el tema particularmente un integrante de este cuerpo colegiado, que es mi amigo el diputado Antonio Zapata, quien viene trabajando en estos asuntos, ya de muchas semanas atrás.

Ustedes sabrán que hace un par de semanas, un servidor presentó una iniciativa de ley, para pretender reformar algunos de los artículos de esta Ley de Movilidad para el Transporte en el Estado de Querétaro, persiguiendo esencialmente un objetivo muy claro, muy concretito, muy específico, y es la posibilidad de garantizar en la ley la necesidad de que se amplíen los horarios del funcionamiento del sistema del transporte colectivo.

Las razones son múltiples y creo yo que tiene una vigencia social muy importante. Pero permítanme comentar de manera muy somera y genérica alguna de ellas; particularmente la necesidad de miles de queretanas y de queretanos que cuando salen por la noche de sus centros de trabajo o cuando concluyen sus clases en alguna universidad y que lamentablemente no tienen las condiciones para poseer un vehículo particular necesitan de un sistema de transporte público para regresar a sus casas para llevar a cabo traslados importantes en una ciudad cada día más compleja.

Nos parece que en este ejercicio de modernización que hemos reconocido desde el principio porque a nosotros no nos cuesta trabajo en reconocer los méritos de gobiernos que tiene un símbolo político partidista distinto al nuestro, valdría la pena contemplar esta posibilidad.

Si estamos invirtiendo tanto dinero para por ejemplo establecer carriles confinados que son necesarios, si estamos invirtiendo tanto dinero para comprar nuevas unidades de transporte, que sin duda alguna gozan de mucha mejor calidad a las unidades anteriores, si estamos gastando tanto dinero para crear un sistema de semaforización que le dé prioridad al transporte público al sistema colectivo, pues me parece que valdría la pena pensarlo en la posibilidad de que en la ley se estableciera la necesidad, la obligación, no el capricho ni el gusto de algún funcionario de establecer un horario más amplio.

En este sentido, se nos buscó y yo vengo aquí agradecer la generosidad de quien lo hizo el diputado Zapata, para que esta iniciativa y otra más, que tiene diversos considerandos en los que seguramente estará aundando el diputado Zapata en su intervención, pudieran dictaminarse de manera conjunta.

Hicimos un esfuerzo, pero lamentablemente yo quiero decirlo seguimos trabajando siempre al cuarto para las doce, verdad se ha dicho que nos hacen llegar las gacetas y aquí están los sellos de recepción, menos de 24 horas antes de que tengamos que venir a este Pleno de discutir las cosas, pues tuvimos que hacer un análisis algunas cosas de manera muy rápida, y lamentablemente nos encontramos particularmente en este dictamen una serie de aseveraciones o alocuciones que no se corresponden o que violentan el espíritu de la iniciativa que nosotros habíamos presentado, sin querer imponer necesariamente la redacción, porque como hemos dicho que cuando hay voluntad se concilian las cosas y se busca una redacción que rescate esencialmente el espíritu de lo que se persigue.

Pero yo si quiero señalarles de manera muy concreta porque no podemos o yo no puedo particularmente acompañar esta iniciativa.

En lo que señalan los considerandos aquí contenidos en la Gaceta Parlamentaria que les hacen llegar a ustedes, seguramente a destiempo igual que a mí, en el punto número 9, y en el párrafo segundo se define lo siguiente: En su numeral 31 contempla como clasificación del transporte lo que tiene que ser como entendido como servicio público y de tallas, servicio público el que se presta de manera continua, uniforme, regular y permanente en las vías públicas del estado y de los municipios para satisfacer una necesidad colectiva mediante la utilización de vehículos de motor, en fin, sigue la descripción: De entrada creo que aquí en los considerandos nos dan la razón, debiéramos de buscar tener un sistema de transporte público que trabajara casi permanente, sin embargo, es un hecho inequívoco que son muy pocas las ciudades donde existen estas condiciones.

Lo que sí es un hecho, y lo quiero decir porque así lo he vivido en mi limitada experiencia, es que, en las ciudades más modernas, e importantes del mundo, los sistemas del transporte público cuentan con horarios determinados, y normalmente dan servicios cercana a la finalización del día o incluso hasta la madrugada. Lástima que no pude yo, meterme en este caso a las redes y al mundo digital para poderles traer aquí muestras inequívocas de esto, pero en ciudades de América Latina, de Sudamérica, muchas ciudades Europa y otras tantas de Asia, pues existen en las paradas de camiones, horarios específicos para que la gente pueda conocer con una certeza muy, muy particular a qué, horas va a darse el servicio y hasta que horas pues se da la última vuelta.

Lamentablemente aquí, en estos considerandos hay uno que yo quiero compartir con ustedes, que desde mi punto de vista violenta radicalmente la intención que tenía la iniciativa que nosotros presentamos con respecto a la posibilidad de ampliar el horario de servicio, y que reza y dice literalmente así: que si bien desde la etapa de planeación del nuevo sistema de transporte se puso sobre la mesa la modificación de los horarios de inicio y termino del servicio del transporte público colectivo, es necesario considerar que sería un obstáculo fijar horas determinadas.

Yo verdad se ha dicho en todo este dictamen y en los considerandos no encuentro una sola evidencia científica que me haga comprender por qué sería un obstáculo, no lo sé. Me parece que es un reto, y reitero y reconozco el enorme esfuerzo que hace el gobierno del estado, el día de hoy por modernizar el transporte; y en ese entendido digo, si estamos haciendo tantas cosas, porque no contemplar una más.

Hemos venido señalando y también lo queremos clarificar en esta tribuna, que la pretensión de nuestra iniciativa no significaba que todo el sistema estuviera funcionando las 24 horas, o incluso como se planteó desde las 5 de la mañana hasta las 12 de la noche, y efectivamente se pueda construir un estudio técnico, que con todo respeto veo difícil que haga el propio Instituto Queretano del Transporte, pero que si debe de solicitar el y que en base a ese estudio técnico se determine con mucha claridad cuál es la demanda que se presenta en diversos partes del estado, principalmente en la zona metropolitana y que establezcan entonces que rutas, cuántas unidades y con que, frecuencias debemos de ampliar el servicio, simple y sencillamente para que estas queretanas y queretanos, que son miles, y que no tienen hoy la oportunidad de gozar de las ciertas horas de la noche, pudieran hacer.

En fin, como ven ustedes aquí señalan en los considerandos que no se considera pertinente que se establezcan horarios establecidos y finalmente, bueno ya caemos en el artículo 158 de la reforman, señalando que el Poder Ejecutivo del estado, a través del Instituto Queretano del Transporte, que se llama instituto, determinará y autorizará las tarifas del servicio del transporte, sus sistemas de cobro y sus horarios de operación.

Miren, yo no vengo aquí a cuestionar la buena voluntad que pueda tener el señor López Franco del Instituto Queretano del Transporte, pero verdad se ha dicho aun revisa su ficha curricular y al menos como antecedente no se encuentra evidencia alguna para considerar un docto o un experto en la materia.

¿Por qué habremos de dejar, en manos del Instituto Queretano del Transporte y de quien hoy o mañana se determine que ahí tenía que estar y sigue siendo una decisión unilateral la fijación de los horarios? porque no poder establecer en la ley la posibilidad de que haya un tiempo de inicio y un tiempo de finalización, y que por supuesto en base a un estudio técnico, reitero, se determinen frecuencias, unidades y rutas.

Porque no podemos pensar en un sistema que esté trabajando al 100% por ciento todo el tiempo, esto es un hecho incontrovertible, y lamentablemente la reforma que se pone a consideración no se ven atendidas estas inquietudes, es por eso, que hoy vengo a explicarles porque simple y sencillamente no podremos acompañarlos en esta votación, porque al menos no logramos entendernos en una redacción que pudiera dejarnos satisfechos plenamente en la pretensión que tenemos.

Por lo demás, hay partes ahí en el dictamen que son muy rescatables que definen con precisión que es lo que tenemos que entender como superficies de rodamiento,

carriles confinados, tarifas, prepagos; todos los elementos que vamos a reconocer y que anuncio como el día de hoy con un enorme y gran esfuerzo, particularmente el Gobernador del estado, para avanzar de manera determinante en el tema.

Estaremos esperando, entonces esta votación y bueno de no ser esta la redacción adecuada, pues estaremos presentando otra iniciativa porque no vamos a poder cesar en la solicitud que estamos haciendo para que los horarios de transporte, del sistema del transporte colectivo, particularmente en la zona metropolitana de Querétaro se amplíe.

Me parece que es una demanda social más que genuina muy importante, muy comprensible; y reitero hay pocas ciudades modernas en el mundo, en donde este sistema no trabaja hasta cerca de la media noche o muchas veces hasta la propia madrugada, al menos en algunas de ellas, pocas hemos tenido la oportunidad de estar, y si me dan un poco del beneficio de la duda puedo garantizarles que así es.

Si hubiese la necesidad de presentar alguna prueba otro día, con todo gusto regresaríamos a esta tribuna para poder la compartir con ustedes.

Compañeras y compañeros es por lo anteriormente expuesto que lamentablemente no podremos acompañarlos nosotros en esta pretensión, y si decirles que lamentamos mucho y lo tengo que volver a señalar que estemos trabajando siempre sobre las rodillas en temas tan importantes.

Es verdaderamente preocupante y vergonzoso que, a estas alturas de la legislatura, sigamos recibiendo los documentos, ni siquiera 24 horas antes de que vayamos a comentarlos aquí, y ya se hizo una costumbre, y lamentablemente eso está trayendo como resultado que muchas veces cuando se quieren decir algunas cosas con buen aliento, para perfeccionar un dictamen o una iniciativa no haya el espacio, la oportunidad para hacerlo.

Yo espero, deberás que nos concienticemos acerca de la necesidad de apoyar estos y otros temas y hago votos, lo quiero decir con toda honestidad para concluir mi mensaje, en que no haya ningún tipo de razonamiento político para no estar impulsado estas iniciativas, sería muy triste que, por un cálculo meramente electorero, se le estuviera diciendo que no a una iniciativa que con todo respeto tiene una sola utilidad y un objetivo que es servirle a los queretanos. Es cuanto diputada, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias al diputado Mauricio Ortiz, tiene el uso de la voz el diputado Antonio Zapata.

—**Diputado Antonio Zapata Guerrero:** Como están, muy buenas tardes tengan ustedes compañeras y compañeros diputados, a quienes nos acompañan esta tarde

en galería, a los medios de comunicación, les saludamos como siempre, con afecto y con gusto.

Hago uso de la tribuna para pedirles el voto a favor de las modificaciones a la Ley de Movilidad que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable de esta Legislatura.

Hago un pequeño paréntesis para expresar que he escuchado con atención la argumentación del diputado Mauricio Ortiz, hemos dialogado sobre este tema en particular.

La iniciativa que hoy se pone a consideración de cada uno de nosotros, plasmados o integra dos elementos, la iniciativa presentada por el diputado Ortiz, y la de un servidor, y me parece que podríamos debatir ampliamente, pero yo traté de hablar de las coincidencias diputado Ortiz Proal, y creo que la iniciativa y lo que usted ha vertido aquí en la tribuna nos lleva a decir de manera clara y abierta a la sociedad que coincidimos en el fondo, hay algunos detalles en los que probablemente no nos ponemos de acuerdo.

Pero hay un tema que usted expresa y que por respeto a la Dirección de Asuntos Legislativos y a mi trabajo en lo personal, no puedo estar hablando de premuras o celeridades. Efectivamente la iniciativa la presentó usted hace dos semanas y yo presente una iniciativa también hace diez días.

Finalmente, esta semana el lunes se acumularon teníamos la ausencia del diputado Llamas, y yo comente con él, el tema la semana pasada, el día de ayer, incluso platique el Director de Asuntos Legislativos en aras de que todavía no se mandará la gaceta, porque de acuerdo con la documentación que usted personalmente me hizo, viéramos el texto del dictamen con uno de los colaboradores; hicimos un esfuerzo importante y mandamos lo que en teoría habíamos coincidido.

Y la diferencia no es otra más que establecer horarios determinados en la ley, creo que coincidimos y hay que decirlo fuerte y claro, que los horarios tienen que ser de acuerdo, repito, los horarios tienen que ser de acuerdo a las necesidades del usuario, de las personas, fijar en ley un tema, sería tanto cuanto, y perdón por la expresión, como decirle a los doctores del Seguro Social, que para efectos de que atienda el gran número de cirugías que tienen que realizar, tienen que realizar cirugías a las 12 de la noche, a las 12:40, a las 12:55, etcétera; parecería un poco ilógico.

Tampoco se dice y me parece que esto es fundamental, que, al establecer rutas, la iniciativa planteaba temas específicos de horarios de 5 a 12 de la noche; y tuve la curiosidad de si meterme en las redes, y no se dice de cuánto va hacer la tarifa, con horario ampliado seguramente va a impactar en las tarifas y eso es lo que no decidimos en un momento determinado al usuario; tampoco se dice, cuantos operadores serían necesarios para funcionar con este sistema.

Pero vayámonos a lo que coincidimos, y yo creo que es lo más positivo, porque argumentación podemos tener para toda la vida, y más cuando estamos en tiempos preelectorales, y cuando pudiera tener no un diente partidista, si no una visión hacia el 18 ese es otro tema.

De acuerdo con la iniciativa del diputado Mauricio Ortiz, hicimos una modificación al artículo 5 que el proponía que se modificará en donde estamos hablando de las bases de la prestación del servicio y agregamos a la fracción II que se tiene que procurar la calidad, la accesibilidad, la seguridad, la regularidad, la rentabilidad, la sustentabilidad, coberturas, horarios, y la eficiencia del sistema.

En ese mismo artículo, de acuerdo con la iniciativa del diputado Ortiz, agregamos una VI fracción que me permito leer textualmente: La disponibilidad de los servicios deberá incluir itinerarios para la operación del transporte público; repito, deberá incluir itinerarios para la operación del transporte público o colectivo.

Estableciendo para estos efectos los horarios y frecuencias que sean necesarias, me parece que ahí estamos retomando las necesidades de los usuarios, pero voy más allá, también atendiendo al diálogo, a la iniciativa, y a la comunicación que me parece que ha distinguido el trabajo que hemos venido realizando.

Modificamos el artículo 158 de la Ley de Movilidad, agregamos un segundo párrafo que entendía yo que estaba concienciado, ese segundo párrafo dice: Para efectos del párrafo anterior, así como para determinar nuevas rutas, "ojo", nuevas rutas, modificar las existentes, instalar infraestructura o en general, modificar la operación del servicio público en transporte, el instituto realizará los estudios técnicos atendiendo las necesidades del usuario y la infraestructura existente.

Y efectivamente estamos dejando la responsabilidad en el Instituto Queretano del Transporte y hoy perdón diputado Ortiz, que discrepe plenamente de usted, porque me parece que poner el nombre de un funcionario del instituto, cuestionando su capacidad para la operación del sistema pareciera una observación muy drástica.

Esta mañana logramos y digo logramos, porque esta legislatura aprobó la modalidad del servicio especializado del transporte y se están entregando 300 hologramas o permisos para el transporte ejecutivo, y el director está haciendo, Alejandro López Franco, está haciendo un trabajo en este sentido impecable como con el QROBUS.

Entonces, quitemos de un lado a las personas que no dejan de ser juicios personales para irnos a lo técnico, el servicio del transporte es un servicio técnico que tiende y atiende, si a las necesidades del usuario al origen y al destino y en base a las necesidades del propio usuario es como tenemos que brindarle el servicio.

Por eso me parece que coincidiendo en que el usuario tiene que tener un mejor vehículo, una mayor atención y nuevas rutas incluso que les pido el voto a favor y

que entienda que no estamos en contra de los horarios, estamos a favor de la ampliación, pero atendiendo realmente a las necesidades.

Irnos a lo que nos establece y nos dicen las redes, me parece que sería alargar de manera innecesaria la sesión, la discusión, y no tiene caso que debatamos en las condiciones laborales que se tendrán que corregir de los operadores.

Muchísimas gracias, y ojalá consideremos y votemos a favor.

—**Presidenta:** Gracias diputado Antonio Zapata, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al Diputado Segundo Secretario, registre al final el resultado.

—**Diputada Primer Secretaria:** Procedo a ello, Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, inaudible; Mejía Lira Norma, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega María Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor; Aguilar Morales María Isabel, inaudible

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 13 votos a favor, 10 votos en contra.

—**Presidenta.** Gracias secretario, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, se formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LEY QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DONDE SEAN RECONOCIDAS COMO COMUNIDADES INDÍGENAS LAS SIGUIENTES: ARROYO SECO: EL AGUACATE, LA LAGUNITA Y RÍO DEL CARRIZAL; COLÓN: EL MEZOTE, LA ZORRA Y PUERTA DE EN MEDIO; HUIMILPAN: APAPÁTARO, SAN JOSÉ TEPUZAS Y SANTA TERESA; JALPAN DE SERRA: AGUA FRÍA Y LA ARENA; LANDA DE MATAMOROS: LAGUNITA DE SAN DIEGO, MESA DEL COROZO Y SABINITO; TEQUISQUIAPAN: EL TEJOCOTE”. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el noveno punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 3 de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro y Ley que reforma y adiciona el artículo 3° de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, donde sean reconocidas como Comunidades Indígenas las siguientes: Arroyo Seco: El Aguacate, La Lagunita y Río del Carrizal; Colón: El Mezote, La Zorra y Puerta de en medio; Huimilpan: Apapátaro, San José Tepuzas y Santa Teresa; Jalpan de Serra: Agua Fría y La Arena; Landa De Matamoros: Lagunita de San Diego, Mesa del Corozo y Sabinito; Tequisquiapan: El Tejocote”. Toda vez que su contenido que es del conocimiento ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa; con fundamento en lo expuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la Ley Orgánica en materia, solicito a la Diputada Primer Secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo, no hay oradores.

—**Presidenta:** Gracias secretaria, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Segundo Secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que

nos ocupa, y a la Diputada Primer Secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello, Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, en contra; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, inaudible; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor; Aguilar Morales María Isabel, a favor

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias secretaria, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el décimo punto el orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona la fracción X al artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de

Querétaro. atendiendo a que su contenido que es del conocimiento ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo expuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la ley orgánica en materia, solicito al Diputado Segundo Secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto presidenta, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... No hay oradores, presidenta.

—**Presidenta:** Gracias secretaria, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada Primera Secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado segundo secretario, registre al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor, Puebla Vega María Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, inaudible; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, inaudible; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, inaudible; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor; Aguilar Morales María Isabel, inaudible.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta.** Gracias secretario, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado

para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

2.11 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LAS CÁMARAS QUE LO INTEGRAN PARA QUE: 1) REVISEN, DISCUTAN Y EVITEN LAS REDUCCIONES PREVISTAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PPEF) PARA 2018 Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); 2) MANTENGAN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2014-2018 CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON UNA ASIGNACIÓN NO MENOR A 3,500 MILLONES DE PESOS, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DEL ÚNICO PROGRAMA QUE TIENE LA SAGARPA QUE LLEGA EQUITATIVAMENTE A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS; Y, 3) AMPLÍEN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA) A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, BAJO UNA DETERMINACIÓN PRESUPUESTAL NO MENOR A 500 MILLONES DE PESOS. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL SUSTENTABLE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el décimo primer punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión y a las cámaras que lo integran para que punto 1) Revisen, discutan y eviten las reducciones previstas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2018 y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); 2) Mantengan la ejecución de los recursos del Programa Especial Concurrentes para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018 con las Entidades Federativas, con una asignación no menor a 3,500 millones de pesos, en virtud de que se trata del único programa que tiene la SAGARPA que llega equitativamente a las 32 entidades federativas; y, 3) Amplíen el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA) a las 32 Entidades Federativas, bajo una determinación presupuestal no menor a 500 millones de pesos. Toda vez que su contenido que es del conocimiento ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo expuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la Ley

Orgánica en materia, solicito a la Diputada Primer Secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primer Secretaria:** Con gusto presidenta, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo diputada presidenta que se encuentra inscrito el diputado José González, a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado José González.

—**Diputado José González Ruíz:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personalidades que nos acompañan, buenas tardes.

Es obligación del gobierno mexicano establecer condiciones que garanticen y hagan efectivos el derecho al desarrollo personal y a la alimentación.

Sin duda, la distribución de los presupuestos gubernamentales es la forma de plasmar prioridades, prioridades que se traducen en dinero, elemento indispensable para desarrollar el orden público y social.

De manera reiterada, los proyectos de egresos que envía el ejecutivo federal y los presupuestos de egresos de la federación aprobados por el Congreso de la Unión han venido disminuyendo en la asignación de recursos al sector agropecuario, a tal grado que el proyecto para este año propone el Ejecutivo Federal una asignación por debajo de lo que se destinó en el 2008, es decir, un retroceso de 10 años.

Estos decrementos explican el poco crecimiento que ha tenido el campo mexicano desde hace ya varios años, el cual evidentemente no solo se ha debido al presupuesto invertido por nuestro país, sino también como refiere la autoridad federal, al Tratado de Libre Comercio con América del Norte cuyo futuro, cabe decirlo, sigue siendo incierto.

El resultado es evidente: a menos inversión en el sector agropecuario, habrá menos desarrollo; a menos producción de alimentos, más pobreza rural y más dependencia de productores extranjeros.

Compañeros, es importante que mostremos nuestra preocupación por las consecuencias en el campo y para las personas que dependen de él, y más aún, cuando existe el riesgo de perder nuestra autonomía alimentaria.

Compañeras y compañeros diputados hay que ocuparnos del tema, , los invito a votar a favor de la propuesta, y que, como los integrantes de la comisión,

exhortemos a que, en el presupuesto de egresos de la federación del próximo año, no se disminuyan los recursos en el sector agropecuario, ni en sus programas.

Es cuanto diputada presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado José González, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado segundo Secretario, someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto presidenta, comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor del dictamen de mérito, deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán de permanecer sentados... Diputada presidenta le informo que hay 23 votos a favor y 0 en contra.

—**Presidenta.** Gracias secretario, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de acuerdo correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

2.12 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar sirvan a inscribirse con el Diputado Segundo Secretario señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputada Presidenta le informo que no hay oradores

2.13 TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la Primera Secretaria a efecto de que se elabore el acta correspondiente a esta sesión, levitándose la presente siendo las 12 horas con 37 minutos del día de su inició.